

Nº 1072/1

## **EDICTO**

El Juzgado Nº 1 de Primera Instancia de lo Civil y Comercial de Gualeguay a cargo de la Dr. Sebastián Leites, Secretaría Única a cargo de la Dra. Delfina Fernández, en los autos caratulados **"SAJNIN AUGUSTO C/ CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE S/ USUCAPION Expte. Nº13067"** cita y emplaza por el término de Quince días que se contarán a partir de la última publicación, la que se efectuara por Dos Días en el Diario local El Debate Pregón y en el Boletín Oficial, a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, un fracción de terreno, lote interno, ubicado en esta ciudad primer cuartel, manzana Nº459 con acceso por calle Gregorio E. Moran Nº268, el que según plano de mensura Nº26536, consta de una superficie de TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (325,59 m<sup>2</sup>).- Dentro de los siguientes límites y linderos: NORTE: línea recta por costado Norte de muro divisorio (1-2) al rumbo Noreste 80°37' de 17,71 m. lindando con Rubén Darío González.- ESTE: línea recta por costado este de muro propio (2-3) del rumbo sudeste 6° 58' de 17,73 m. lindando con Juan Carlos y Oscar Enrique Meonis.- SUR: línea recta amojonada (3-4) al rumbo sudoeste 79° 24' de 18,45 m., lindando con otra fracción de Luis Alberto Sajnin y Griselda Liliana Cichero de Sajnin (Plano 26-197) matricula 114.441.- OESTE: mediante tres rectas a saber por costado este de muro lindero (4-5) al rumbo Noroeste 5°36' de 16,41m, por costado sur de muro lindero (6-1) al rumbo noroeste 7°54' de 1,74m. Lindando con otra fracción de Luis Alberto Sajnin y Griselda Liliana Cichero de Sajnin (Plano 21542) matricula Nº111148.- La presente citación se efectuara bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente.- El auto que ordena el presente en su

parte pertinente dice: ///leguay, 24 de septiembre de 2026.- ....- Hallándose cumplimentados los requisitos establecidos por el art.669, inc. 1º del CPCC- informe de dominio y atento lo dispuesto por el inc. 2) de la mencionada norma legal y art. 329 del CPC, publíquense edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario local El Debate Pregón citando y emplazando a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, por el término de QUINCE DIAS, bajo los apercibimientos de ley.-... MORAHAN FABIAN.-  
Guaaleguay 13 de octubre de 2026

Delfina Fernández  
Secretaria